



ACTA No. 48

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el municipio de La Belleza, departamento de Santander, vereda Los Valles siendo las 10:00 (am) del día 29 de Marzo del año 2025, se reunieron los miembros de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO, “**ASOBELLCA**”, para realizar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se convocó con 15 días hábiles de anterioridad como lo establecen los estatutos, para llevar a cabo el cambio de Junta Directiva, la cual fue citada en conformidad con lo establecido en los mismos; el día 03 de Marzo del año 2025, con quince días hábiles de antelación según lo estipulado en:

Artículo 11. La asamblea general la constituyen la totalidad de los socios hábiles y será la máxima autoridad de la asociación, sus determinaciones se convertirán en leyes obligatorias para los socios y en ningún caso serán tomadas por un número inferior a la mitad más uno de la totalidad de sus afiliados hábiles.

Artículo 12: la asamblea general se reunirá ordinariamente cada año (1) dentro de los tres primeros meses del año y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan y sea convocada por la junta directiva, el fiscal o el 10% de los socios hábiles.

Informada de manera escrita y verbal a todos los socios.

El siguiente fue el orden del día:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación de Quórum
3. Saludo por parte del representante legal
4. Intervención de la Alcaldesa Municipal
5. Lectura del Acta anterior
6. Informe de gestión (Alonso Quiroga)
7. Informe Financiero por Eduar Vargas asesor contable
8. Informe auditorio por Julián Ariza, revisor fiscal
9. Aprobación de estados financieros
10. Intervención de miembros de junta directiva
11. intervención de asociados
12. Actualización estatutaria
13. Elección del revisor fiscal
14. Nombramiento de presidente y secretario de la Reunión
15. Elección de nuevos Directivos
16. Entrega detalles
17. Lectura y aprobación del Acta de reunión de Asamblea
18. Compartir de los asociados

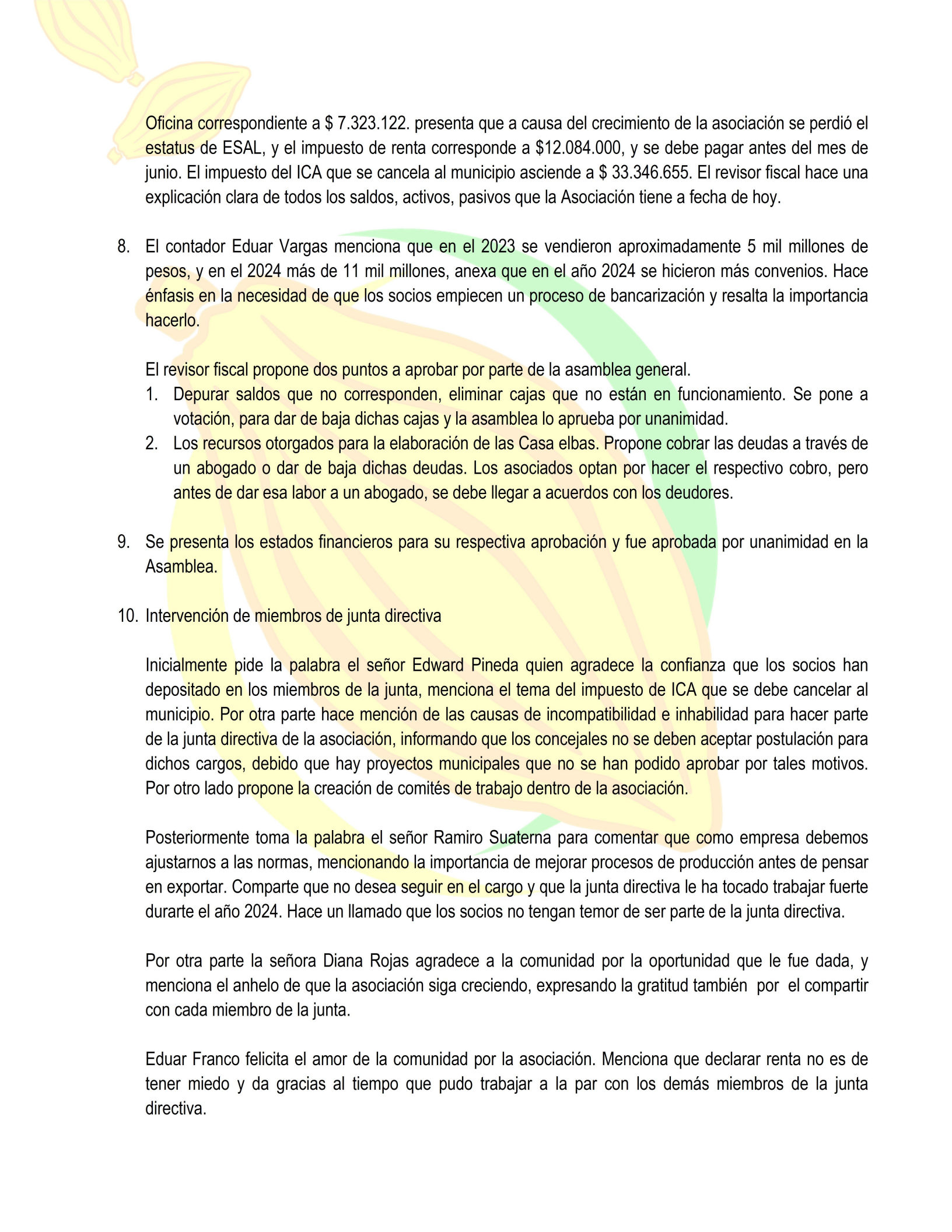
Marcha final

Desarrollo

1. Oración: Fue dirigida por el señor Miguel Duarte quien se desempeña como líder espiritual en la zona.
2. Verificación de Quórum: Se realizó llamado a lista de los socios hábiles de un total de 169 socios convocados, se hicieron presentes 102; por lo tanto, hubo quórum reglamentario cuyo listado se anexa.
3. EL REPRESENTANTE LEGAL, Alonso Quiroga Peña da la bienvenida y el agradecimiento a las personas que participan en la reunión.
4. La alcaldesa municipal Yineth Nariot Tellez toma la palabra y menciona la importancia del apoyo que ha hecho la alcaldía municipal resaltando el proyecto de la capacitación realizada en Roma Italia, para la cual la Asociación envió 2 representantes a dicha formación. Anexa la importancia que tiene ASOBELLCA a nivel zonal y que es reconocida como la más estable y mejor posicionada en la región. Hace énfasis en la importancia de la gestión y el apoyo que la administración municipal va a dar a los proyectos en los próximos años. Enmarca la importancia de que como asociación debe estar unida manteniendo una meta fija con proyecciones importantes para la organización. La alcaldesa hace énfasis en que como cultivadores damos importancia al manejo de los cultivos y de las siembras, para tener un correcto proyeccionamiento de la producción, aclara que este año el municipio hizo alianza con agrosabia para dar asesoría al sector cacaotero del municipio, así como la implementación de las BPA, finalizando su intervención con el reconocimiento de los miembros de la junta directiva, ya que han generado crecimiento y solidez empresarial a ASOBELLCA.
5. Lectura del Acta Anterior

La lectura del acta anterior fue realizada por la señora LUZ YANIDE PARRA ROJAS, secretaria de la asociación, puesta en consideración y aprobada en unanimidad por los 102 socios hábiles para dicha votación (cuyo listado y firmas se anexan)

6. El representante legal: el señor Alonso Quiroga Peña hizo intervención dando informe del año 2024 y del primer trimestre del año 2025; donde comenta que se ha adquirido otro aliado comercial "CASA LUKER", sin dejar de lado a la Compañía Nacional de Chocolates. Menciona la importancia de manejar un buen fermento y secado del grano de cacao. Menciona el interés de mercados internacionales en el grano que producimos. Se despide dando gracias por la participación de los asociados.
7. Se aborda el punto 7 y 8 del orden del día, a cargo del revisor fiscal Julián Alberto Ariza Puentes y Eduar Leopoldo Vargas Navarrete. El revisor fiscal inicia dando un saludo de presentación a todos los asociados presentes, recalca la normatividad de como asociación contratar el revisor fiscal. Enfatiza en la importancia que tiene ASOBELLCA en el sur de Santander. Da inicio con el informe financiero, comenta que el Activo corresponde a \$ 577.950.613, haciendo referencia que dentro de la contabilidad hay existencia de unas cajas menores que no están en funcionamiento y que se necesita darse de baja para no llevar cuentas no reales de años anteriores. Dentro de la contabilidad se realiza el valor de equipo de



Oficina correspondiente a \$ 7.323.122. presenta que a causa del crecimiento de la asociación se perdió el estatus de ESAL, y el impuesto de renta corresponde a \$12.084.000, y se debe pagar antes del mes de junio. El impuesto del ICA que se cancela al municipio asciende a \$ 33.346.655. El revisor fiscal hace una explicación clara de todos los saldos, activos, pasivos que la Asociación tiene a fecha de hoy.

8. El contador Eduar Vargas menciona que en el 2023 se vendieron aproximadamente 5 mil millones de pesos, y en el 2024 más de 11 mil millones, anexa que en el año 2024 se hicieron más convenios. Hace énfasis en la necesidad de que los socios empiecen un proceso de bancarización y resalta la importancia hacerlo.

El revisor fiscal propone dos puntos a aprobar por parte de la asamblea general.

1. Depurar saldos que no corresponden, eliminar cajas que no están en funcionamiento. Se pone a votación, para dar de baja dichas cajas y la asamblea lo aprueba por unanimidad.
 2. Los recursos otorgados para la elaboración de las Casa elbas. Propone cobrar las deudas a través de un abogado o dar de baja dichas deudas. Los asociados optan por hacer el respectivo cobro, pero antes de dar esa labor a un abogado, se debe llegar a acuerdos con los deudores.
9. Se presenta los estados financieros para su respectiva aprobación y fue aprobada por unanimidad en la Asamblea.
 10. Intervención de miembros de junta directiva

Inicialmente pide la palabra el señor Edward Pineda quien agradece la confianza que los socios han depositado en los miembros de la junta, menciona el tema del impuesto de ICA que se debe cancelar al municipio. Por otra parte hace mención de las causas de incompatibilidad e inhabilidad para hacer parte de la junta directiva de la asociación, informando que los concejales no se deben aceptar postulación para dichos cargos, debido que hay proyectos municipales que no se han podido aprobar por tales motivos. Por otro lado propone la creación de comités de trabajo dentro de la asociación.

Posteriormente toma la palabra el señor Ramiro Suatena para comentar que como empresa debemos ajustarnos a las normas, mencionando la importancia de mejorar procesos de producción antes de pensar en exportar. Comparte que no desea seguir en el cargo y que la junta directiva le ha tocado trabajar fuerte durante el año 2024. Hace un llamado que los socios no tengan temor de ser parte de la junta directiva.

Por otra parte la señora Diana Rojas agradece a la comunidad por la oportunidad que le fue dada, y menciona el anhelo de que la asociación siga creciendo, expresando la gratitud también por el compartir con cada miembro de la junta.

Eduar Franco felicita el amor de la comunidad por la asociación. Menciona que declarar renta no es de tener miedo y da gracias al tiempo que pudo trabajar a la par con los demás miembros de la junta directiva.

El presidente de la junta directiva el señor Alonso Quiroga toma la palabra y hace referencia a la transparencia con que se ha venido manejando la asociación. Comenta que no se ha hecho mucho, pero se ha trabajado en pro de la comunidad.

Giovanny Marín menciona los convenios realizados para los análisis de suelo, anexa que la certificación del predio se puede hacer sin necesidad de estar inscrito en el SENA.

Leidy Gonzales toma la palabra y hace énfasis en el viaje realizado a Europa a donde tuvo la oportunidad de representar a la comunidad cacaotera de la región, específicamente ante un evento realizado en Italia y el cual fue posible realizar gracias al apoyo de la administración municipal; menciona el interés de las empresas extranjeras en ASOBELLCA. Hace referencia de tener el certificado de las BPA para poder hacer alianza con dichos negocios. Menciona que ASOBELLCA ya aparece en la página donde se encuentran visibles las empresas cacaoteras a nivel mundial.

11. Intervención de asociados

la comunidad menciona la importancia de certificarse en las BPA, y de la importancia de estar dispuestos a realizar el proceso de certificación. Se hace referencia al cuidado de incluir a los asociados dentro del grupo de WhatsApp. Se dan palabras de agradecimiento a la junta directiva por el crecimiento visto en el año 2024. Los socios hacen énfasis en que las personas que deciden estar en la junta directiva estén dispuestas a trabajar por la asociación y que los nuevos miembros son la representación visible de ASOBELLCA.

12. Reforma estatutaria

ARTICULO	ANTERIOR	MODIFICADO
CAPÍTULO V DE LA JUNTA DIRECTIVA		
ARTICULO 12	La dirección y administración interna de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva y las directivas de los Comités especiales. La Junta Directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y cuatro Vocales, elegidos para periodos de un (1) año.	La dirección y administración interna de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva y las directivas de los Comités especiales. La Junta Directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y tres Vocales, elegidos para periodos de un (1) año.
CAPITULO VII DEL PATRIMONIO		
Artículo 27, numeral 3	Los socios pagaran una cuota de Admisión en el momento de ingresar por un valor de \$5.000 no reembolsable. Esta cuota se incrementará cada año de acuerdo con el salario mínimo legal vigente.	Los socios pagaran una cuota de admisión en el momento de ingresar por un valor correspondiente al 7% del salario mínimo mensual legal vigente, no reembolsable. Esta cuota se incrementará cada año de acuerdo con el SMLV en Colombia.

Artículo 27, numeral 4	Se pagará una cuota de sostenimiento por \$20.000 al año, pagaderos anualmente y antes del primero de julio de cada año y se incrementara de acuerdo con el salario mínimo legal vigente	Se pagará una cuota de sostenimiento por un valor correspondiente al 2.1% del salario mínimo legal mensual vigente, pagaderos anualmente y a dar a la fecha que la junta directiva establezca días antes de la realización de la asamblea general ordinaria; el valor de dicha cuota no será reembolsable y se incrementará cada año de acuerdo con el SMLV en Colombia.
------------------------	--	--

NUEVOS ITEM PARÁGRAFOS Y ARTÍCULOS

ARTÍCULO 38. REVISOR FISCAL. (Nuevo ítem)

REVISOR FISCAL: La asociación contará con un revisor fiscal que será contador público titulado y será escogido por la asamblea de asociados. El revisor fiscal tendrá voz, pero no voto en las reuniones de los órganos de administración y no podrá ser miembro de ninguno de estos. Tampoco podrá tener otra relación legal o familiar con alguna con algún miembro de la junta directiva de la asociación que pueda generar conflicto de intereses en el cumplimiento de su labor.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. Son funciones del revisor fiscal:

- a. Velar porque la contabilidad de la asociación se lleve de conformidad con las normas contables y legales colombianas, impartiendo las instrucciones que sean necesarias para tales fines y comunicando cualquier obstáculo que se presente para ello ante la junta directiva.
- b. Vigilar las actuaciones de la junta directiva, la asamblea de asociados, el representante legal y demás órganos de gobierno o administración velando porque se ciñan a las exigencias legales, estatutarias y reglamentarias que las regulan.
- c. Revisar las actas de reuniones, la documentación comercial y administrativa de la asociación, con sus libros de contabilidad y en general la información que considere necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones
- d. Alertar a los órganos correspondientes de cualquier irregularidad que encuentre en la contabilidad, finanzas, actividades comerciales, administrativas o cualquier otro aspecto que esté sometido a su vigilancia.
- e. Vigilar el adecuado uso del patrimonio de la entidad
- f. Presentar ante la junta directiva, la asamblea de asociados y el representante legal los balances financieros o contables para las reuniones ordinarias y las extraordinarias en las que se solicite con antelación.
- g. Convocar a la junta directiva cuando las necesidades contables, financieras o administrativas así lo ameriten.
- h. Velar por la conservación y adecuado uso de los bienes y patrimonios que posee la asociación.
- i. Las demás que le sean asignadas por los estatutos, ley o demás normas aplicables.

Se presentó a votación los cambios estatutarios ante la ASAMBLEA GENERAL y fueron aprobados dichos cambios por unanimidad.

13. Elección revisor(a) fiscal

Se ratifica en el cargo de Revisor Fiscal al SR. JULIAN ALBERTO ARIZA PUENTES identificado con C.C. 1.015.399.123 de Bogotá, quien fue nombrado el día 17 de febrero de 2025 mediante Acta No 47, previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

14. Nombramiento de presidente y secretario de la Reunión:

Fueron nombrados por unanimidad el señor EDWARD YESID PINEDA SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía 1.097.666.013 expedida el 14 de octubre de 2009 en La Belleza, como presidente AD-HOC; y como secretario AD-HOC el señor EDWAR NERI SAAVEDRA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.097.666.785 expedida el 26 de junio de 2013 en La Belleza, quienes tomaron posesión inmediata de sus cargos.

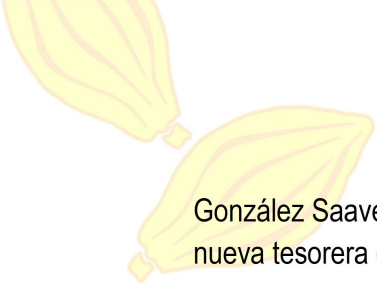
15. Elección de directivos

La elección se realizó por sistema de postulación, quedando conformada de la siguiente manera: Para el cargo de presidente de ASOBELLCA, la asamblea postuló al señor **Alonso Quiroga Peña** identificado con C.C. 91.301.718 quien acepto la postulación, y al señor Eduar Franco Quiroga con C.C. 1.097.664.243 de La Belleza, quien acepto la postulación. Quedando la votación de la siguiente manera: 57 votos a favor de Alonso Quiroga Peña, 35 votos a favor de Eduar Franco Quiroga, y 10 votos en blanco (cuya lista se anexa); dando como ganador y nuevo presidente de ASOBELLCA al señor **Alonso Quiroga Peña**.

La asamblea postuló al cargo de vicepresidente al señor **Eduar Franco Quiroga** con C.C. 1.097.664.243 de La Belleza, quien acepto la postulación como vicepresidente de ASOBELLCA y a su vez fue elegido por unanimidad de los 102 socios hábiles (cuya lista se anexa).

Como secretaria fue nominada la señora Leidy Esperanza González Saavedra con C.C. 1.097.665.537 de La Belleza, quien acepto la postulación, la señora Kely Yizeth Franco Florez con C.C.1.097.667.138 de La Belleza, quien acepto la postulación, y la señora Fanny Emilce Soaterna Tellez con C.C. 63.370.796 de La Belleza, quien acepto la postulación. Quedando la votación de la siguiente manera: 53 votos a favor de Kely Yizeth Franco Florez, 29 votos a favor de Leidy Esperanza González Saavedra, 14 votos a favor de Fanny Emilce Soaterna Tellez y 6 votos en blanco (cuya lista se anexa), dando como ganadora y nueva secretaria de ASOBELLCA a la señora **Kely Yizeth Franco Florez**.

Como tesorero(a) fue postulada Leidy Esperanza González Saavedra con C.C. 1.097.665.537, quien aceptó la postulación, y al señor Edwin Arley Tellez con C.C 1.097.664.005 de La Belleza, quien acepto la postulación. Quedando la votación de la siguiente manera: 52 votos a favor de la señora Leidy Esperanza



González Saavedra, 45 votos a favor de Edwin Arley Tellez y 5 votos en blanco, dando como ganadora y nueva tesorera de ASOBELLCA a la señora **Leidy Esperanza González Saavedra**.

Como vocales fueron nominados **Edwin Arley Tellez** con C.C 1.097.664.005 de La Belleza, **Luis Obed Suaterna Mateus** con C.C 91.301.490 de La Belleza y el señor **Luis Albeiro Quiroga Ruiz** con C.C 79.770.568 de Bogotá D.C, quienes aceptaron dicha postulación. Estos fueron nombrados y elegidos por unanimidad por parte de la Asamblea.

La junta directiva para el año 2025, quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Alonso Quiroga Peña con C.C. 91.301.718 expedida el 14 de Febrero del año 2000 en La Belleza

VICEPRESIDENTE: Eduar Franco Quiroga, con C.C. 1.097.664.243 expedida el 26 de Abril de 2004 en La Belleza Santander.

SECRETARIA: Kely Yizeth Franco Florez con C.C.1.097.667.138 expedida el 15 de Julio de 2015 en La Belleza.

TESORERO: Leidy Esperanza González Saavedra con C.C. 1.097.665.537 expedida el 09 de Febrero de 2008 en La Belleza.

VOCAL 1: Edwin Arley Tellez con C.C 1.097.664.005 expedida el 29 de Octubre de 2004 en La Belleza.

VOCAL 2: Luis Obed Suaterna Mateus con C.C 91.301.490 expedida el 13 de Septiembre de 1995 en La Belleza.

VOCAL 3: Luis Albeiro Quiroga Ruiz con C.C 79.770.568 expedida el 20 de Agosto de 1996 en la ciudad de Bogotá D.C.

Elección del Fiscal:

Para el cargo del Fiscal de la Asociación fue postulado el Señor Ramiro Suaterna Peña con C.C. 91.301.090 de La Belleza de La Belleza, quien aceptó la postulación; el señor Mauro Yamidt Tellez Farfan con C.C. 1.097.665.383 de La Belleza, quien aceptó la postulación y el señor Segundo Olimpo Ortiz con C.C 91.300.834 de La Belleza.

Luego se llevó a votación ante la asamblea, quedando como ganador y nuevo **FISCAL** de la Asociación el Señor **Ramiro Suaterna Peña** con un total de 45 votos; mientras que el señor Mauro Yamidt Tellez Farfan obtuvo un total de 23 votos, y el señor Segundo Olimpo Ortiz 24 votos. Adicionalmente hubo 10 votos en blanco dentro de dicha elección.

El fiscal para el año 2025, quedo integrado de la siguiente manera:

FISCAL: Ramiro Suaterna Peña con C.C. 91.301.090 expedida el 15 de Agosto de 1989 en La Belleza Santander.

Se presenta la nueva junta directiva ante la Asamblea General.

16. Entrega de Detalles

Se hace entrega de algunos detalles dispuestos como incentivo para los socios activos.

Por otra parte se realiza la afiliación de nuevos socios mediante la cancelación del valor establecido, y activación de los demás asociados, mediante el pago de la cuota de sostenimiento.

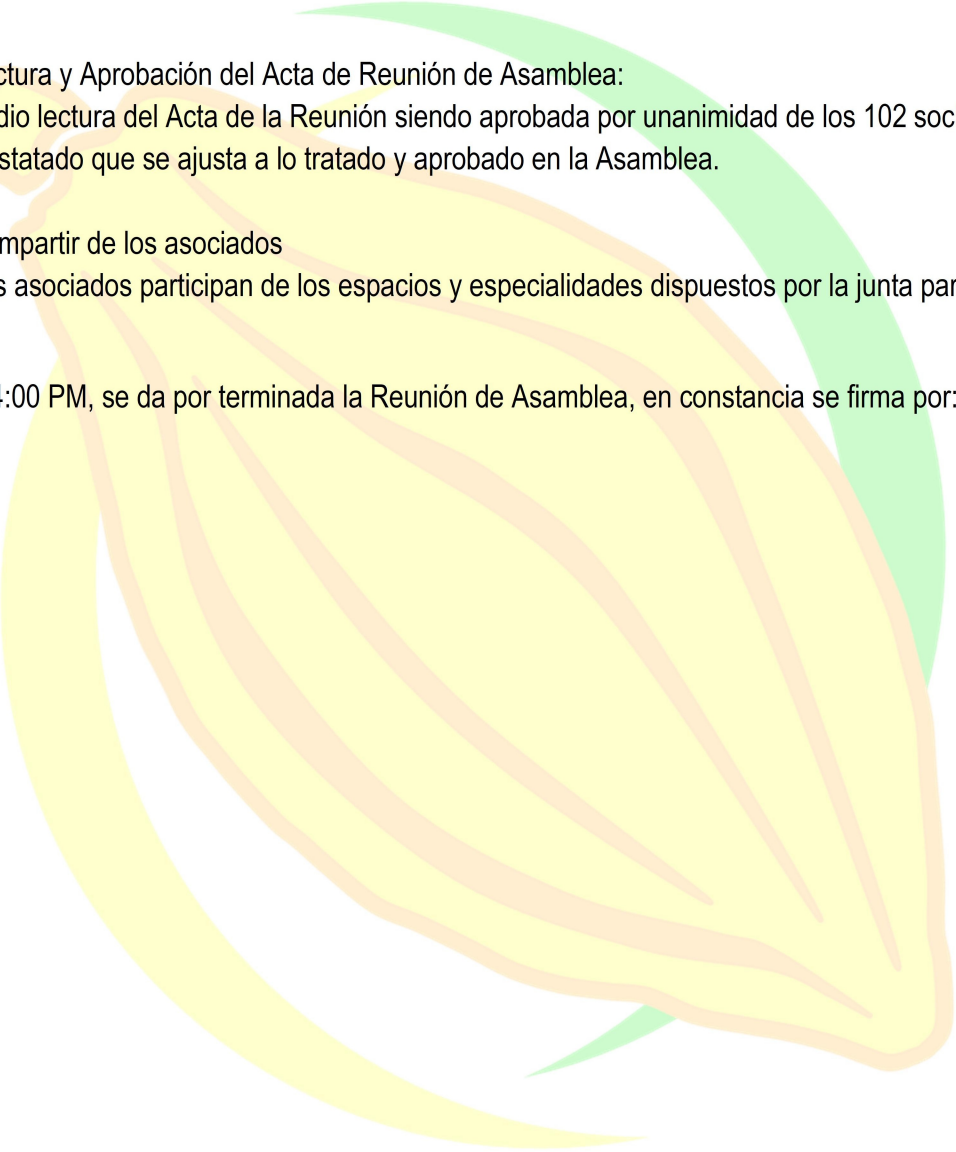
17. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión de Asamblea:

Se dio lectura del Acta de la Reunión siendo aprobada por unanimidad de los 102 socios hábiles, habiendo constatado que se ajusta a lo tratado y aprobado en la Asamblea.

18. Compartir de los asociados

Los asociados participan de los espacios y especialidades dispuestos por la junta para este fin.

Siendo las 4:00 PM, se da por terminada la Reunión de Asamblea, en constancia se firma por:

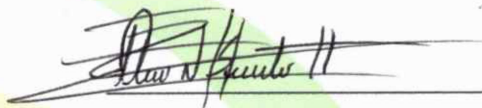




EDWARD YESID PINEDA SALAZAR

Presidente de la reunión

CC: 1.097.666.013 de La Belleza



EDWAR SAAVEDRA HERNANDEZ

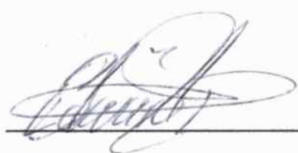
Secretario de la reunión

CC: 1.097.666.785 de La Belleza

NOTA PARA EFECTOS LEGALES:

ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASOCIACIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN:



EDWARD YESID PINEDA SALAZAR

Presidente de la reunión

CC: 1.097.666.013 de La Belleza



EDWAR SAAVEDRA HERNANDEZ

Secretario de la reunión

CC: 1.097.666.785 de La Belleza



NIT. 804015788-7

La Belleza Santander, 25 de marzo de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, LUIS ALBEIRO QUIROGA RUIZ, identificado con el número de ciudadanía número 79.770.568, expedida en la ciudad de Bogotá D.C, ACEPTO el cargo como VOCAL 3 de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.

LUIS ALBEIRO QUIROGA RUIZ

CC. 79.770.568 de Bogotá D.C

La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, LEIDY ESPERANZA GONZÁLEZ SAAVEDRA, identificada con el número de ciudadanía número 1.097.665.537, expedida en el municipio de La Belleza, ACEPTO el cargo como TESORERA de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.



LEIDY ESPERANZA GONZÁLEZ SAAVEDRA
CC. 1.097.665.537 de La Belleza.

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, EDUAR FRANCO QUIROGA, identificado con el número de ciudadanía número 1.097.664.243, expedida en el municipio de La Belleza, ACEPTO el cargo como VICEPRESIDENTE de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.



EDUAR FRANCO QUIROGA

CC. 1.097.664.243 de La Belleza.

La Belleza Santander, 25 de marzo de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, KELY YIZETH FRANCO FLOREZ, identificada con el número de ciudadanía número 1.097.667.138, expedida en La Belleza., ACEPTO el cargo como SECRETARIA de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.



KELY YIZETH FRANCO FLOREZ
CC. 1.097.667.138 de La Belleza.



NIT. 804015788-7

La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo LUIS OBED SUATERNA MATEUS, identificado con el número de ciudadanía número 91.301.490, expedida en el municipio de La Belleza, ACEPTO el cargo como VOCAL 2 de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.

Luis Obed Suaterna M.
LUIS OBED SUATERNA MATEUS

CC. 91.301.490 de La Belleza.



NIT. 804015788-7

La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"
En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, ALONSO QUIROGA PEÑA, identificado con el número de ciudadanía número 91.301.718, expedida en el municipio de La Belleza, ACEPTO el cargo como PRESIDENTE de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.

ALONSO QUIROGA PEÑA
CC. 91.301.718 de La Belleza.



NIT. 804015788-7

La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, RAMIRO SUATERNA PEÑA, identificado con el número de ciudadanía número 91.301.090, expedida en el municipio de La Belleza, ACEPTO el cargo como FISCAL de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.

RAMIRO SUATERNA PEÑA
CC. 91.301.090 de La Belleza.



NIT. 804015788-7

La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL "ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA"

En sus manos.

Ref. Aceptación de Cargo.

Yo, EDWIN ARLEY TELLEZ, identificado con el número de ciudadanía número 1.097.664.005, expedida en La Belleza, ACEPTO el cargo como VOCAL 1 de la Junta directiva de la ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA", identificada con el número de NIT 804015788-7, ubicada en la carrera 4 # 3-04 del municipio de la Belleza Santander.

Cordial saludo.

Edwin A Tellez
EDWIN ARLEY TELLEZ

CC. 1.097.664.005 de La Belleza



La Belleza Santander, 29 de marzo de 2025

Señores,

ASOCIACIÓN BELLEZANA DE PRODUCTORA DE CACAO - ASOBELLCA

Asamblea General

Alonso Quiroga

Representante Legal

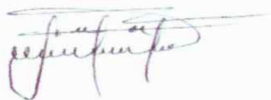
La ciudad

**EL SUCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO:
ACEPTA**

Que la **ASOCIACIÓN BELLEZANA DE PRODUCTORA DE CACAO – ASOBELLCA**, identificada con NIT 804.015.788-7; lo eligió para el cargo de REVISOR FISCAL, a partir del día 29 de marzo de 2025, conforme a lo establecido en el Art 204 del código de comercio y los Estatutos Vigentes de la entidad y teniendo como base el Art 207 del mismo código, para el desarrollo de las funciones propias del cargo con independencia, idoneidad y autonomía.

Se expide la presente, con destino a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, con fin de realizar el registro del cargo de REVISOR FISCAL.

Cordialmente,



JULIAN ARIZA PUENTES

C.C. 1015399123 expedida el 25 de abril de 2005 en Bogotá D.C.

T.P 172154 – T